

TRAS 46 AÑOS DE EXIGENCIA, CONGRESO CAPITALINO TIPIFICA ESTE DELITO

El transfeminicidio se castigará en CDMX con hasta 70 años de cárcel

Entre 2007 y 2022 se reportaron en el país 590 asesinatos de personas transgénero

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

En respuesta a colectivos que desde hace 46 años exigen su derecho a ser libres de discriminación y violencia, el Congreso de la Ciudad de México aprobó tipificar el delito de transfeminicidio, con 45 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Los legisladores capitalinos reformaron diversos artículos del Código Penal y Civil de la CDMX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia capitalina y de la Ley de Víctimas de la Ciudad.

Con las modificaciones, ahora el delito de transfeminicidio se castigará con una pena que va de 35 y hasta 70 años de prisión. De acuerdo con datos del Centro de Apoyo a las Identidades Trans (CAIT), tan sólo entre 2007 y 2022 se reportaron 590 asesinatos de personas transgénero en todo México, con un promedio anual de 53 muertes.

Al presentar en tribuna el dictamen de las reformas aprobadas, la diputada Ana Francis López, de Morena, a nombre de las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, precisó que se englobaron tres iniciativas de diversos partidos que dieron origen a estos cambios.

Planteó que “legislar sobre el transfeminicidio representa el reconocimiento oficial de esta forma específica de violencia de género, evidenciando su existencia y su gravedad”. Explicó que, a pesar de que la Ciudad de México es la entidad con mayores avances para garantizar los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, “se siguen presentando altos niveles de violencia”.

Recordó que el transfeminicidio de Paola Buenrostro, trabajadora sexual trans que fue asesinada en 2016, ha sido uno de los casos más representativos. La diputada Marisela Zúñiga, de Morena, se refirió a otro de los casos paradigmáticos de violencia contra esa comunidad.

Mencionó el caso de Samantha Carolina Gomes, la mujer trans que en 2023 recibió la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos del Congreso capitalino, y pocos meses después fue asesinada.

Consideró que, con la aprobación del dictamen, “se da voz a las mujeres y hombres trans que han sido violentados y privados de la vida, y da respuesta a un colectivo social que acaba de cumplir 46 años de salir a las calles para exigir su derecho a ser libres de discriminación y violencia”.



Decisión. Colectivos de personas transgénero, ayer, afuera del Congreso capitalino.

